



COMISIÓN DE PRODUCCIÓN MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA Y COOPERATIVA

DICTAMEN RECAÍDO EN EL PROYECTO DE LEY 1806/2021-CR, POR EL QUE, CON TEXTO SUSTITUTORIO CONSENSUADO, SE PROPONE LA LEY QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL LA CREACIÓN DE UN PARQUE INDUSTRIAL TECNOECOLÓGICO EN EL DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA.

TEXTO SUSTITUTORIO CONSENSUADO

Comisión de Producción, Micro y Pequeña Empresa y Cooperativas

Comisión Ciencia, Innovación y Tecnología

LEY QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL LA CREACIÓN DE UN PARQUE INDUSTRIAL TECNOECOLÓGICO EN EL DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA

Artículo único. Declaración de interés nacional

Se declara de interés nacional la creación de un Parque Industrial Tecnoecológico en el departamento de Moquegua, como parte de la estrategia nacional de promoción de la competitividad, asociatividad y rentabilidad de las unidades productivas del sector industrial, en un contexto de desarrollo económico y social que garantice el crecimiento y desarrollo ordenado de las industrias del citado departamento con enfoque de clúster, en concordancia con el cuidado del medioambiente, las políticas nacionales establecidas por el Ministerio de la Producción y conforme con los procedimientos establecidos en la Ley 30078, Ley que promueve el desarrollo de parques industriales tecno-ecológicos.

Lima, 19 de agosto de 2025



Firmado digitalmente por:
HUAMAN CORONADO Raul FAU
20181740126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 19/08/2025 17:50:28-0500



Firmado digitalmente por:
ORUÉ MEDINA Ariana Maybee
FAU 20181740126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 19/08/2025 18:09:32-0500